

R-CDNAT-2013-807

SALTA, 17 de Diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.461/2008.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-634 - mediante la cual se prorroga la designación interina del Ing. José Fernando Aramayo - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Práctica de Formación I" de la Escuela de Recursos Naturales - hasta el 31 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen que dice: "Considerando: el Memorandum N° 03/2013 y N° 5/2013 de la Dirección General de Personal, la recomendación de la Sra. Decana de la afectación propuesta; esta Comisión aconseja: Prorrogar la designación del Ing. José Aramayo en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Práctica de Formación I de la Escuela de Recursos Naturales Afectar la prórroga con el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación de la Lic. Ramona Moreno, con licencia sin goce de haberes, hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta nueva Resolución lo que suceda primero."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 10 de diciembre de 2013 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado que la designación interina se hará efectiva mientras se disponga de las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Lic. Ramona Moreno o hasta tanto surja una nueva Resolución que modifique la presente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Ing. José Fernando ARAMAYO - DNI N° 17.131.487 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Práctica de Formación I" de la Escuela de Recursos Naturales - a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta el reintegro de la Lic. Ramona Moreno a su cargo regular de revista o hasta una nueva Resolución lo que ocurra antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Atender el gasto emergente de la presente designación con las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Lic. Ramona Moreno, Res.R-DNAT-2009-694.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Aramayo, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales